

303  
veinte, por estar contagiadoj algunos Pueblos de mo<sup>do</sup> Reyna  
Acueda en mismo la Ciudad que inmediatamente se pare un  
oficio muy fundado a<sup>ntes</sup> p<sup>er</sup> Dean y Cabildo p<sup>er</sup> q<sup>ue</sup> se criaba  
hacia elección de aquellos Cavalleros Capitulares que estime combe  
nientes p<sup>er</sup> individuos de d<sup>icha</sup> Junta de Sanidad; de cuyo zelo, y  
actividad en sus operaciones está muy satisfecho este concuro-  
nio, y le da gracias por el empero con que se maneja, y princi-  
pal<sup>mente</sup> al Sr. Presidente por las incomodidades q<sup>ue</sup> se toma a efec-  
to de vigilar el cumplim<sup>to</sup> de las providencias de la misma. At-  
quienes confiere de nuevo las mas amplias facultades en este im-  
portante negocio de su erango; y p<sup>er</sup> que se consulte se le p<sup>er</sup>se  
testimonio de esta resolución.

Secite sobre exe<sup>c</sup> La Ciudad Acueda se cite generalm<sup>te</sup> al primer cabildo ordina-  
torio de Semene. no, p<sup>er</sup> tratado de facilitar executon de sentencias; y q<sup>ue</sup> interim se ve-  
rifica se s<sup>er</sup>da el Sr. Alcalde mayor conq<sup>ue</sup> interim, y presidente  
adaptad sus providencias, p<sup>er</sup> q<sup>ue</sup> se proporcione de qualq<sup>ue</sup> a los  
Pueblos inmediatos p<sup>er</sup>goneros pub<sup>l</sup> q<sup>ue</sup> exerza sus funciones en  
los repetid<sup>os</sup> casos que ocurren de bandos, remates, y tambien p<sup>er</sup>  
q<sup>ue</sup> se le satisfagan sus dietas del caudal de Propios y de la  
partida señalada p<sup>er</sup> gastos menores, y eventuales.

Secite sobre una Se hizo presente una instrucción remitida por la Direccion gen.  
orden de Positos y de Positos su fha en Madrid a veinte y seis del p<sup>er</sup>mo Septiembre  
y la Ciudad habiendola oido: Acordo se cite generalm<sup>te</sup> al prim<sup>o</sup>  
cabildo ordinario para tratar y resolver lo comben<sup>iente</sup> sobre su con-  
tento

Aneglo de Pos<sup>itos</sup> Frase de arreglar las Porturas a los generos comestibles en  
turas y cumplim<sup>to</sup> de lo encargado por la Superioridad, y de la practica, y  
costumbre de este Ayuntamiento: Quien habiendo oido en el asun-  
to al Sr. D<sup>n</sup> Gregorio Camascosa Jurado, y uno de los acana-  
les fieles executores Acordo sigan d<sup>icha</sup> generos como se  
hallan señalad<sup>os</sup> en la Tabla hasta nueva providen<sup>cia</sup>